

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2016  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

<b>RAMO:</b>	<b>43 Instituto Federal de Telecomunicaciones</b>	<b>Página 1 de 6</b>
--------------	---	----------------------

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) es un órgano autónomo con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuyo objeto es el desarrollo eficiente de las Telecomunicaciones y Radiodifusión (TyR) conforme a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los términos que fijan las leyes, ser autoridad en materia de competencia económica en dichos sectores teniendo a su cargo, la regulación, promoción y supervisión del uso, aprovechamiento y explotación del espectro radioeléctrico, las redes y la prestación de los servicios públicos de radiodifusión y telecomunicaciones, así como del acceso a infraestructura activa, pasiva y otros insumos esenciales, garantizando lo establecido en los artículos 6º y 7º de la Constitución.

A partir de la Reforma Constitucional realizada en 2013 en materia de telecomunicaciones, se abrió la oportunidad de construir un marco regulatorio alineado al interés público, cuyo objetivo es alcanzar los equilibrios cooperativos que generen un mayor bienestar social buscando establecer las condiciones iniciales para facilitar el uso óptimo de recursos en los sectores de las TyR e incrementar la competencia e impulsar su modernización.

Un órgano que es a su vez regulador y promotor de la competencia y libre concurrencia, con capacidad de exigir el cumplimiento de la ley en forma firme, oportuna y siguiendo el debido proceso, es central en la adecuada implementación de la Reforma de las Telecomunicaciones y en las leyes secundarias en la materia. Un regulador fuerte, promotor de la competencia y altamente capacitado, es crítico para encontrar un equilibrio sano en el desarrollo de los mercados y la innovación, que permita que las TyR sean catalizadores del progreso y competitividad del país.

Para cumplir con su mandato, el presupuesto del IFT para el ejercicio fiscal 2016 considera un monto total equivalente a 2.0 mil millones de pesos, manteniendo el mismo techo de gasto en términos nominales respecto al presupuesto aprobado al Instituto para los años 2014 y 2015.

Asimismo, contempla 4 Programas Presupuestarios, de los cuales 2 se relacionan directamente con el desempeño de las funciones y actividades sustantivas: G004 "Regulación y Supervisión de los Sectores Telecomunicaciones y

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2016  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

<b>RAMO:</b>	<b>43 Instituto Federal de Telecomunicaciones</b>	<b>Página 2 de 6</b>
--------------	---	----------------------

Radiodifusión" y G007 "Regulación para el uso eficiente del espectro radioeléctrico" y 2 de apoyo: M001 "Actividades de apoyo administrativo" y O001 "Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno".

Dadas las facultades que tiene el IFT, el reto principal del Instituto es lograr un balance entre el diseño de políticas regulatorias que incentiven la inversión, y también asegurar que exista la suficiente competencia y libre concurrencia en los sectores de las TyR, con el fin de alinear el interés privado con el interés público . Este enfoque está encaminado a garantizar que los usuarios y las audiencias accedan a los servicios de las TyR a precios asequibles, de mejor calidad, y con mayor número de posibilidades de elección para los mexicanos. Sin embargo, para que esta regulación sea eficiente, el IFT debe primero desarrollar proyectos que fortalezcan al Instituto, como la profesionalización de su personal, la implementación de sistemas y adoptar mejores prácticas de gestión y transparencia para brindar certidumbre a los agentes regulados.

En este sentido, la política de gasto del IFT estará orientada tanto al cumplimiento de sus objetivos y funciones sustantivas, como a la construcción del andamiaje institucional necesario para fortalecerlo como una autoridad reguladora y de competencia independiente, profesional, eficaz y transparente, que contribuya al desarrollo de las telecomunicaciones y la radiodifusión, al avance de la sociedad de la información y del conocimiento en nuestro país, y con ello contribuir al mejoramiento de la calidad de vida y las oportunidades de desarrollo para todos los mexicanos.

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO G004: REGULACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LOS SECTORES TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN**

El Instituto como Órgano Regulador Autónomo en los sectores de telecomunicaciones y radiodifusión, cuya finalidad es regular y promover la competencia<sup>[1]</sup> y el desarrollo eficiente de los sectores regulados, requiere de sistemas, bases de datos y diversos recursos informáticos que permitan a las unidades administrativas desarrollar sus actividades en concordancia con lo dispuesto en el marco jurídico vigente. Estos recursos permitirán el cumplimiento

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2016  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

<b>RAMO:</b>	<b>43 Instituto Federal de Telecomunicaciones</b>	<b>Página 3 de 6</b>
--------------	---	----------------------

de sus obligaciones a través del análisis y explotación de los mismos. Dentro del ejercicio fiscal 2016 destacan las herramientas tecnológicas para la medición de la calidad de los servicios de telecomunicaciones y radiodifusión.

En casos que son muy especializados o que su elaboración no requiere de un análisis recurrente, el Instituto opta por la contratación externa del servicio, como son algunos estudios, servicios de consultoría, encuestas o valoraciones.

Durante el ejercicio presupuestal 2016 se tendrá que establecer el nivel de cumplimiento y los alcances de las medidas regulatorias impuestas a los sectores de telecomunicaciones y radiodifusión en materia de preponderancia, por lo que también se requerirán de recursos externos por parte de las unidades administrativas responsables.

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO G007: REGULACIÓN PARA EL USO EFICIENTE DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO**

El Espectro Radioeléctrico es un bien escaso y corresponde al Instituto la regulación, promoción y supervisión de su uso, aprovechamiento y explotación. En ese sentido muchos de los proyectos que iniciaron en 2015 con distintos estudios, en 2016 se consolidarán con acciones que buscan poner a disposición del mercado más espectro para los servicios que lo requieren. En 2016 se licitará espectro radioeléctrico para el servicio de radiodifusión sonora, 200 canales de Televisión Digital, espectro para servicios móviles avanzados en la banda de 1.7/2.1 GHz y posiblemente, dependiendo de su disponibilidad jurídica, espectro en la banda de 2.5 GHz.

Las licitaciones antes mencionadas tendrán un beneficio económico para el Estado mexicano a través de lo que se recaude de las licitaciones. Asimismo, dependiendo del diseño de las mismas se podrá reconfigurar la tenencia del espectro que resulta un insumo esencial para que puedan competir en circunstancias niveladas entre los distintos concesionarios de los diferentes mercados que hacen uso de este bien para dar los servicios de interés general que regula el Instituto.

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2016  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

<b>RAMO:</b>	<b>43 Instituto Federal de Telecomunicaciones</b>	<b>Página 4 de 6</b>
--------------	---	----------------------

Además, de las propias necesidades de sistemas, bases de datos y software para llevar a cabo con el éxito requerido las licitaciones de espectro que están en puerta para el próximo año; el Instituto requiere de valoraciones que contemplen los avances tecnológicos y que permitan la explotación más eficiente del espectro a lo largo del tiempo. Para ello, se realizarán estudios que permitan explorar reacomodos del espectro que respondan a un mayor beneficio para el país por la explotación del recurso.

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO M001: ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO**

El Instituto, a fin atender las nuevas atribuciones derivadas de la Reforma Constitucional y de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, ha encaminado sus esfuerzos al fortalecimiento de la operación del Pleno y de las unidades administrativas que lo integran, mismos que han visto incrementado su volumen de trabajo y asuntos por atender.

En este sentido, dichas áreas necesitan contar con el personal, capacitación, herramientas de trabajo, servicios generales, espacios físicos, bienes e insumos indispensables para el cabal cumplimiento de sus funciones; correspondiendo a la Unidad de Administración -en su carácter otorgado por el Estatuto Orgánico del Instituto, de unidad encargada de la administración y control de los recursos humanos, materiales y financieros del Instituto-, ser el área de apoyo de carácter transversal, auxiliar y de servicio al Pleno y a las áreas sustantivas del IFT para dotarlas de recursos para la atención de sus necesidades, apegada a los principios de racionalidad, eficacia y eficiencia en el uso de los recursos, para así contribuir en su área de responsabilidad al cumplimiento de las atribuciones, objetivos y metas de la Institución establecidas en el mandato Constitucional y en la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

Para dar cumplimiento a lo anterior, en el 2016 el Instituto Federal de Telecomunicaciones dará también prioridad a diversas acciones esenciales en materia de apoyo administrativo; esto de acuerdo a lo establecido en su Estatuto Orgánico. Entre las acciones más relevantes que se integran dentro de este programa presupuestario se encuentran,

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2016  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

<b>RAMO:</b>	<b>43 Instituto Federal de Telecomunicaciones</b>	<b>Página 5 de 6</b>
--------------	---	----------------------

la operación de un modelo de profesionalización de su personal, la implementación de un programa de control interno y de administración de riesgos, así como un programa anual de capacitación de los servidores públicos del Instituto, que son elementos esenciales para construir el andamiaje institucional necesario para fortalecer al Instituto como una autoridad reguladora y de competencia independiente, profesional, eficaz y transparente.

Adicionalmente, en el Programa Presupuestario M001, se disponen los recursos necesarios para garantizar los recursos materiales, servicios generales, tecnologías de información y servicios de mantenimiento que requiere todo el Instituto, así como aquellos servicios de uso transversal y que resultan indispensables para que todas las Unidades Administrativas lleven a cabo sus funciones sustantivas.

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO 0001: ACTIVIDADES DE APOYO A LA FUNCIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO**

El artículo 35 de la Ley de Telecomunicaciones y Radiodifusión establece que el Instituto contará con una Contraloría Interna la cual es un órgano dotado de autonomía técnica y de gestión para decidir sobre su funcionamiento y resoluciones y tendrá a su cargo la fiscalización de los ingresos y egresos del Instituto, así como la sustanciación de los procedimientos y, en su caso, la aplicación de las sanciones inherentes a las responsabilidades administrativas de los servidores públicos del Instituto, conforme a la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y demás disposiciones que resulten aplicables.

Con dicho propósito, la Ley encomienda a la Contraloría Interna del IFT, entre otras, a:

- Establecer mecanismos de orientación, asesoría y capacitación en materias de su competencia, para coadyuvar a que los servidores públicos del Instituto cumplan, adecuadamente, con sus responsabilidades administrativas;

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2016  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

<b>RAMO:</b>	<b>43 Instituto Federal de Telecomunicaciones</b>	<b>Página 6 de 6</b>
--------------	---	----------------------

- Fijar los criterios para la realización de las auditorías, procedimientos, métodos y sistemas necesarios para la revisión y fiscalización de los recursos a cargo de las áreas y órganos del Instituto y llevarlos a cabo;
- Determinar los daños y perjuicios que afecten el patrimonio del Instituto y determinar directamente a los responsables, las indemnizaciones y sanciones pecuniarias correspondientes;
- Intervenir en los procesos de entrega-recepción por inicio o conclusión de encargo de los servidores públicos que corresponda.

---

[1] El Instituto también es la autoridad en materia de competencia económica de los sectores de telecomunicaciones y radiodifusión, de acuerdo con lo establecido en la Reforma en materia de telecomunicaciones.